



RENDICION DE CUENTAS

SUBVENCION

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA
RUT	65.807.040-1
NOMBRE RESPONSABLE	JUAN DOMINGO COÑOMAN QUIÑONES
CORREO O FONDO CONTACTO	938990898
CUENTA ASIGNADA	121.060.18.22
N° DECRETO ALCALDICO	4714/2020
N° DECRETO DE PAGO	2148/2021
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE
MONTO ASIGNADO	\$ 1.915.910
MONTO 2%	\$ 38.318
MONTO RENDIDO	\$ 1.932.520
REINTEGRO	\$ 0
SALDO PENDIENTE	\$ 21.708
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del año 2019

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
CUENTA N°:				24.01.999.002.415		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 829.960		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	14989679	08/09/21	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Proyector Powerlite E10+ Proje y Notebook 348 G7	\$ 774.980
2	71975816	14/09/21	Lider	76.134.941-4	Impresora Las 107W	\$ 54.990
				SUBTOTAL		\$ 829.970

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO DE COCINA		
CUENTA N°:				24.01.999.002.415		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				981.950		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
3	14800801	23/09/21	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-k	Cocina Fensa , Ref BGH TOP 251	\$ 653.970
4	14800802	23/09/21	Cencosud Retail S.A.	81.201.000-K	Horno Thomas	\$ 74.990
5	72025383	27/09/21	Av. Diego Portales 640	76.134.941-4	Herv. Milan18	\$ 21.990
6	112	01/09/21	Denise Anaya Merma	24.646.577-0	cocina, tetera, cuchillos, arrocera, Fondo 40 Ltr., sartenes, regulador de bronce, espumadora grande	\$ 304.000
				SUBTOTAL		\$ 1.054.950

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO VARIOS		
CUENTA N°:				24.01.999.002.415		
SUB ITEM N°:				104.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
7	113236085	02/09/21	SODIMAC	96.792.430-K	Contenedor Tapa y rueda, piso resina	\$ 103.911
8	113168002	10/09/21	SODIMAC	96.792.430-k	Baul 72L80x40x34	\$ 16.919
				SUBTOTAL		\$ 120.830

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APOORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.999.002.415		
SUB ITEM N°:				38.318		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
5	2156	12/10/21	Editora Prensa Sur	77.829.000-6	Pendon Roller Proyecto FONDEVE	\$ 47.600
				SUBTOTAL		\$ 47.600
				TOTAL		\$ 1.932.520



 Firma del Responsable

Fecha, Arica



CENCOSUD RETAIL S.A.

GIRO: GRANDES TIENDAS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
Casa Matriz y Oficinas Generales
AV. KENNEDY 3001, 4° PISO, LAS CONDES Tel: 3368000 Fax: 3367177 Santiago - Chile

R.U.T.: 81.201.000-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 14989679

S.I.L. SANTIAGO ORIENTE

FECHA DE EMISION : 08-09-2021

SEÑOR(A) : asoc.indigena mapuche pilkun arica
DIRECCION : av laucha 1726 casa
GIRO : actividades centro de madres
ORDEN DE COMPRA : 500334837
TIENDA : 32 PARIS.CL

R.U.T. : 65.807.040-1
COMUNA : ARIKA
CIUDAD : ARIKA
TELEFONO : 56993909070
TRANSACCION : 0032-0800-0000

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	DESB.	TOTAL
851110009	Proyector PowerLite E10+ Proja	1	304.000	0	304.000
155408009	Notebook 348 G7 Intel Core i5	1	370.000	0	370.000
SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS					

Pago	Monto	Cuentas	Chf. Aut.
21 DEBITO	774.000	0	123000
			7300

DESCUENTO	0
SUBTOTAL	774.000
MONTO AFECTO	651.244
IVA 19%	122.756
MONTO TOTAL	774.000



ACORDO DE RECEPCION

SEÑOR(A) _____ R.U.T. _____ TIENDA _____

FECHA _____ RECIBIDO _____

El cliente declara que ha recibido en todo su debido momento a la factura en la forma y cantidad de la misma y que no tiene objeciones que hacer a la entrega de la misma y a la información que se le proporciona en la misma.



ADMIN. DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA
GRANDES ESTABLECIMIENTOS-VENTA DE ALIM.

AV. DIEGO PORTALES 640
ARICA
ARICA

Venta a cuenta de Walmart Chile S.A.

R.U.T.: 76.134.941-4

FACTURA
ELECTRONICA

N° 71975816

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑOR(ES) : ASOC.INDIG.MAPUCHE PIKUN ARICA
DIRECCION : AVDA.LAUCA 1736
R.U.T. : 65.807.040-1
GIRO : JUNTA DE VECINOS

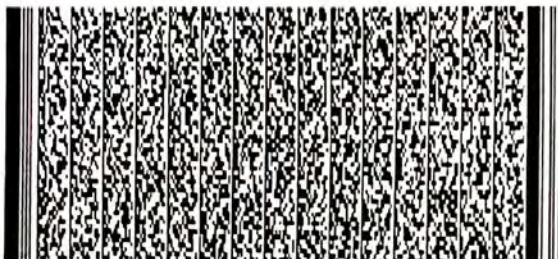
FECHA EMISION : 14-09-2021
COMUNA : ARICA
COND. DE PAGO :

CODIGO	DESCRIPCION DEL ARTICULO	ENV. CONT. UN.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
00193015506411	IMP LAS 107W - UN 0000@@Precio Antes Ahora#D#12.605 @@Descuento Global (\$)		1.0	58.815,126	58.815 - 12.605

Son: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS

Total Neto \$ 46.210	Total Exento \$ 0	IVA (19.0%) \$ 8.780	Total \$ 54.990
-------------------------	----------------------	-------------------------	--------------------

ATENDIDO POR :



Timbre Electrónico SII
Res 85 del 2011 - Verifique documento: <http://www.sii.cl>

Powered by Paperless

N° Folio:

VALOR: \$ 653.970

Detalle del Gasto:

- Cocina Fensa
- REFRIGERADOR

RUT: 81.201.000-K

FACTURA ELECTRONICA

No: 14800801

S. I. I. - SANTIAGO ORIENTE

CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201.000-K
110 * 21 de Mayo N. 501
ARICA

FECHA DE EMISION: 23/09/2021 HORA: 13:20:22
LOCAL: 0110 CAJA: 0026
CAJERO: NIETO FAUNDEZ ALVARO
VENDEDOR: LOBOS HERNANDEZ ELIZ
TRAN NO: 7688 VENTA

NOMBRE: ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN AR
RUT: 65.807.040-1
GIRO: OTROS NO CLASIFICADOS
TELEFONO: 00000000000
DIRECCION AVDA LAUCA 1736 SAN JOSE ARICA
COMUNA ARICA
CIUDAD
P: 1365-0306

CODIGO	DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	VALOR
375565999	COC FENSA F5500 PRE 1,000 X 389 990	389.990
615682999	REF BOH TOP 251 1,000 X 239 990	239.990
097701999	DESP DOMICILIO LINE 1,000 X 23 990	23.990
SUBTOTAL		653.970
TOTAL EXENTO		0
TOTAL NETO		549.555
I.V.A (19%)		104.415
TOTAL		653.970
2 UNIDAD (ES)	DEPTO	701
VUELTO		6.030
EFFECTIVO		660.000



Timbre Electronico SII, Res 36 de 2005
Verifique documento en: www.sii.cl

* NUMERO DESPACHO 156131668 *
* RUT DESPACHO: 6 273 848-0 *
* FECHA SUGERIDA: 30/09/2021 TD *
* NOMBRE JUAN CONOMAN QUINONES *
* DIRECCION AVDA LAUCA 1736 POBL SAN JOS *
* I REGION-ARICA-ARICA *
* NUMERO 1736 DEPTO: 1736 CASA: 1736 *
* TELEFONO 993969070 *
* TELEFONO *

***** PUNTOS CENCOSUD *****



GRACIAS POR SU PREFERENCIA

N° Folio:

VALOR: \$ 74.990.

Detalle del Gasto:

- Horno Thomas

RUT: 81.201.000-K
FACTURA ELECTRONICA
No: 14800802

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

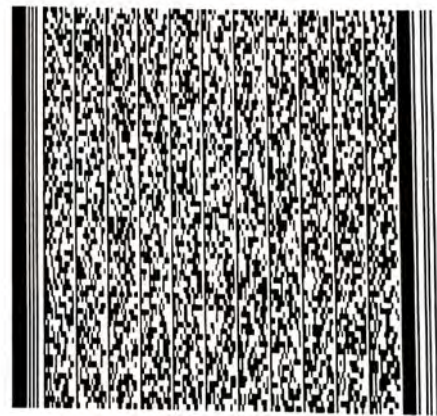
CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201.000-K
110 * 21 de Mayo N. 501
ARICA

FECHA DE EMISION: 23/09/2021 HORA: 13:30:30
LOCAL: 0110 CAJA: 0026
CAJERO: NIETO FAUNDEZ ALVARO
VENDEDOR: LOBOS HERNANDEZ ELIZ
TRAN. NO.: 7692 VENTA

NOMBRE: ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN AR
RUT: 65.807.040-1
GIRO: OTROS NO CLASIFICADOS
TELEFONO: 00000000000
DIRECCION: AVDA LAUCA 1736 SAN JOSE ARICA
COMUNA: ARICA
CIUDAD:
P: 6889-0144

CODIGO	DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	VALOR
905440999	HORNO THOMAS 14800802 1 x 74.990	74.990
SUBTOTAL		74.990
TOTAL EXENTO		0
TOTAL NETO		63.017
I.V.A. (19%)		10.973
TOTAL		74.990
1 UNIDAD (ES)		DEPTO.: 700
VUELTO		5.010
EFFECTIVO		80.000

CONTROL SALIDA
23 SEP 2021
SEGURIDAD ARICA



Timbre Electronico SII, Res. 36 de 2005
Verifique documento en: www.sii.cl

***** PUNTOS CENCOSUD *****



GRACIAS POR SU PREFERENCIA

N° Folio:

VALOR: \$ 21.990

Detalle del Gasto:

-Hervidos Milan18.

COPIA CLIENTE PARA CONTROL TRIBUTARIO

R.U.T. 076.134.941-4

FACTURA ELECTRONICA

N. 72025383

SII ARICA

SUC: AV.DIEGO PORTALES 640
ARICA - ARICA PARINACOTA

SEÑORES: ASOC. INDIG. MAPUCHE PIKUN ARICA
DIRECCION: AVDA. LAUCA 1736
COMUNA: ARICA
RUT: 065.807.040-1 FECHA: 27/09/2021
GIRO: JUNTA DE VECINOS

CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CODIGO	DESC. ARTICULO	NETO
CODIGO: 7804660360589		
1X18.478,992	HERV MILAN18	\$ 18.479

SON: VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA

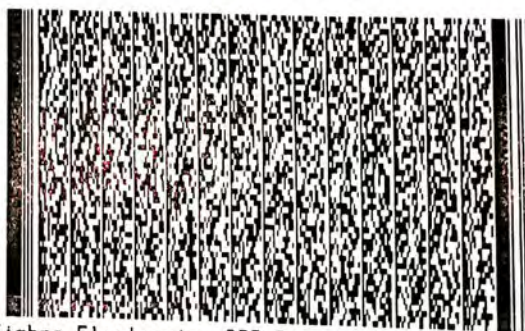
TOTAL NETO \$	18.479
TOTAL EXENTO \$	0
TOTAL AFECTO \$	18.479
TOTAL IVA(19.0%)\$	3.511
TOTAL \$	21.990

EFFECTIVO 22.000
VUELTO 10
TOTAL NUMERO DE ARTIC VEND = 1

*NoEstasSola

www.minmujeryes.gob.cl

FONDO ORIENTACION EN VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES: 1455



Timbre Electronico SII Res. 85 de 2011
Verifique Documento: www.sii.cl
0007 0635/023/105 27.09.21 10:03 AC-04
VENDEDOR : BLANCA MAMANI
ATENDIDO POR : VENDEDOR INTEGRAL

DENISE ANAYA MERMA

Giro: CPRA/VTA.CARR.SANGUIC.,CAMP.,VIT
 R,PARRI VTA.ART. DE ASEO PERS. Y HOGAR
 AV.MANUEL CASTILLO I 3305 L/11 L/12
 TERMINAL ASOCAPEC- ARICA
 eMail : KOKEVCC@GMAIL.COM Telefono :
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:24.646.577- 0
FACTURA ELECTRONICA
Nº112

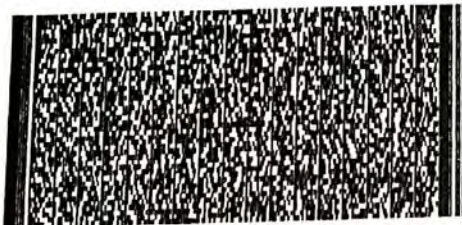
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 01 de Septiembre del 2021

SEÑOR(ES): ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA
 R.U.T.: 65.807.040- 1
 GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES
 DIRECCION: AVDA LAUCA 1736 SAN JOSE
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	COCINA DE DOS	1	84.550			84.550
-	TETERA N. 28	1	23.534			23.534
-	CUCHILLOS Y 1 TABLA	2	5.889			11.778
-	ARROCERA N 40	1	30.291			30.291
-	FONDO 40 LTS	1	33.699			33.699
-	SARTENES GRANDE Y MEDIA	2	21.089			42.178
-	REGULADOR DE BRONCE	1	25.223			25.223
-	ESPUMADORA GRANDE	1	4.209			4.209

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	255.462
I.V.A. 19%	\$	48.538
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	304.000

N° Folio:

VALOR: S 103.911

Detalle del Gasto:

-Contenedores topo y Rueda.
(baseuras)

-Piso Páximo Taverna.

R.U.T. 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 0. 113236085

SUDINAC S.A. S.I.I. Santiago Poniente
Distribuidora Nat. De Construcción
Av. Eduardo Frei Montalva 3092
Ranca Santiago

Fecha: 02/09/2021 Hora: 17:24

Sis: ASOC. IND. MAPUCHE PUKUN ARICA

RUI: 65007040-1

Dir: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES

Dirección:

AV LAUCA 1736

Comuna: ARICA

Sucursal Origen Emisor: Local 00032

AV. SANTA MARIA #2985

ARICA

Caja 0002 356 KAREN DEL CARMEN ROJAS

SKU	DESCRIPCION	UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
3144291	CONTENEDOR TAPA Y RUEDA 85L				
CU		2	X	16.621,84	33.244
2776227	PISO RESINA TAVERNA SIN/RATAN				
CU		15	X	3.605,04	54.076

CHB TOTAL 87.320

100% 16.591

103.911

Med. Va Banco Cheque Auturi

EF 1039 09 2021

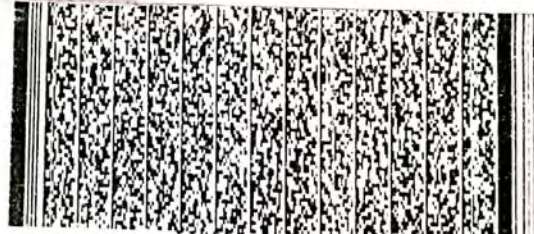
Monto P.iente : 110.000

Vuelto : 6.089

Ajuste Ley 10.956 EF 1

Vuelto Final EF 6.090

#57030-1519



IMPORTE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 88 de 2005

verifique documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

Inscribete en www.cnrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CHR Puntos
pagando como quieras!

Si ya estas inscrito los CHR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.

Recuerda que pagando con CHR
multiplicas tus puntos!

N° Folio:

VALOR: \$ 16.919

Detalle del Gasto:

Baul

PARA REVISAR ESTE DOCUMENTO
PERSONALIZADO, DEBES INGRESAR A
www.sodimac.cl Y SELECCIONAR LA
OPCION DOCUMENTOS TRIBUTARIOS
ELECTRONICOS E INGRESAR TUS
DATOS.

SODIMAC S.A.
AV. SANTA MARIA #2985
ARICA
ARICA

R.U.T. 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
N° o. 113168002

SODIMAC S.A. S.I.I. Santiago Ponente
Distribuidora Mat. De Construccion
Av. Eduardo Frei Montalva 3092
Renca Santiago
Fecha: 10/09/2021 Hora: 11:57
Srs:ASOC.IND.MAPUCHE PIKUN ARICA
RUT:65807040-1
Giro: ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACION
Direccion:
C.VISTA HERMOSA KM-1.5
Comuna :ARICA
Sucursal Origen Emisor: Local 00032
AV. SANTA MARIA #2985
ARICA
Caja 0010 668 CAJA SSCO

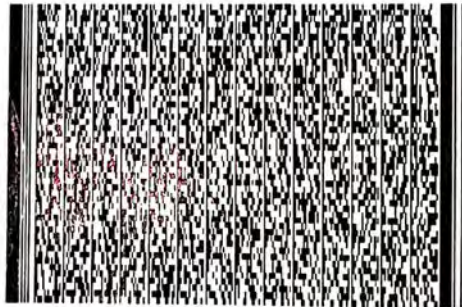
SKU	DESCRIPCION	TOTAL
UM	CANT.	UNITARIO
1203509	BAUL 72L80X40X34 SINRUED	
CU	1 X	14.218,48
		14.218

SUB TOTAL 14.218
IVA 19.00% 2.701

##1##

T O T A L 16.919

\$ 0
Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori
EF 16919 10 09 2021
Monto EF Cliente : 20.000
Vuelto EF : 3.081
Ajuste Ley 20.956 EF : -1
Vuelto Final EF : 3.080
#30257-1420



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 88 de 2005
verifique documento:www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTELA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

Inscríbete en www.cmrpuntos.cl, dicta
tu RUT en caja y acumula CMR Puntos
pagando como quieras!
Si ya estas inscrito los CMR Puntos
obtenidos por esta compra se veran
reflejados al dia siguiente.
Recuerda que pagando con CMR
multiplicas tus puntos!



**EDITORIA PRENSA SUR CHILE
LIMITADA**

Giro: VENTA DE ARTICULOS DE ASEO ,
IMPRESA AGENCIA PUBLICIDAD
GENERAL LAGOS 673 CENTRO- ARICA
eMail : MARGOT_COFRE@HOTMAIL.COM
Telefono : 58 2316172



TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.829.000- 6
FACTURA ELECTRONICA
Nº2156

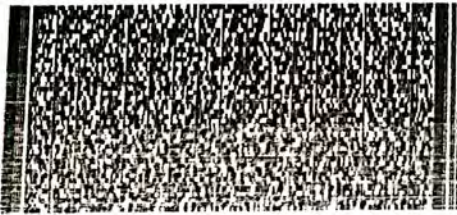
S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 12 de Octubre del 2021

SEÑOR(ES): ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA
R.U.T.: 65.807.040- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES
DIRECCION: AVDA LAUCA 1736 SAN JOSE
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PENDON ROLLER PROYECTO FONDEVE	1	40.000			40.000

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico Sii

MONTO NETO	\$	40.000
I.V.A. 19%	\$	7.600
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	47.600

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

1.- Identificación de la organización

Nombre de la organización:	Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica
N° Personalidad Jurídica:	65.807.040-1
Presidente (a) organización:	Juan Coñoman Quiñones
Teléfono particular Presidente:	[REDACTED]
Nombre del proyecto:	Equipar con equipamiento electrónico y domésticos la sede de nuestro terreno sagrado "Mawida Kintun Tremo" para las actividades que se realizan a viva voz.
Área de financiamiento:	Equipamiento Comunitario
Fecha de Supervisión:	18/10/2021

2.- Supervisión en terreno

2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).

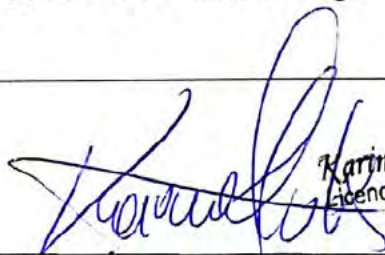
El objetivo del proyecto si se condice con lo visualizado en terreno debido que la organización no contaba con el equipamiento adecuado para sus actividades.

2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).

La organización presenta el total de sus compras realizadas en los plazos estimados, pero se detectó un error en la factura de la tienda Paris correspondiente a la compra de un proyector digital y un notebook por compra débito.

3.- Opinión Profesional

La profesional que suscribe señala que la organización cumple con los plazos de ejecución, pero no puede iniciar el proceso de rendición hasta entregar todos los documentos y la factura corregida.



Karina Ávalos Barbieri
Licenciada en Trabajo Social

KARINA ÁVALOS BARBIERI
TRABAJADORA SOCIAL

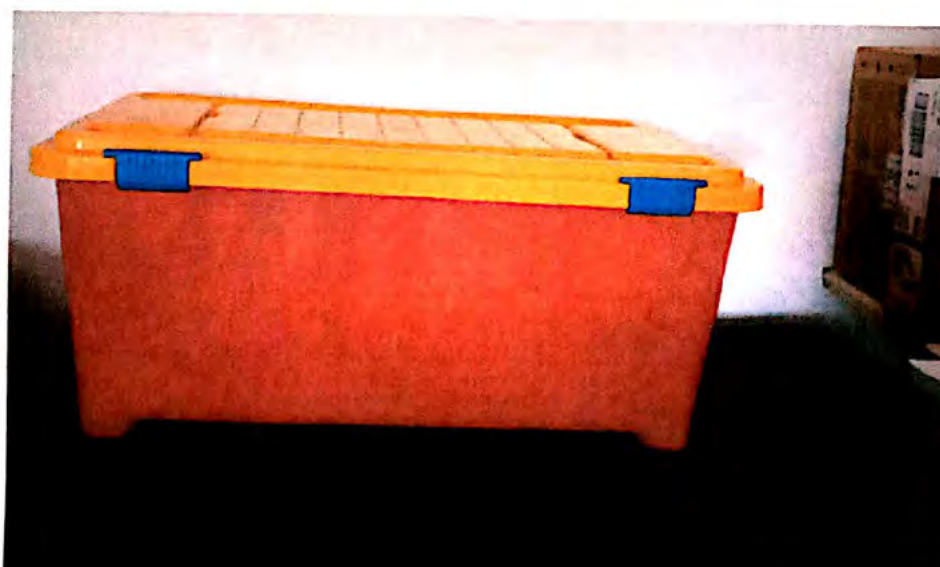
ARICA, 03 de noviembre de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico

Respaldo fotográfico
Visita en terreno

Organización: Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica





Of. Proyectos Comunitarios

ACTA DE VISITA

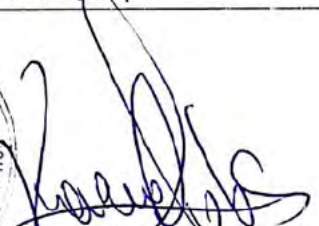
En Arica, con fecha 10/10/2021 se deja constancia de visita a la organización:

Asociación Indígena Mapuche Pikun Awa
ubicada en Kilometro 2,5 Callejon 20. y representada a través de
Juan Gormoran Quimanes Rut: XXXXXXXXXX Cargo Presidente.

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

- | |
|--|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondevé 2019. |
| 2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada. |
| 3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 5. Observaciones:
- Se realiza visita en terreno en donde se revisa los facturas y se dice las observación de factura que se compra en débito y se le hace conocer al presidente, para que lo regularice y los entregue en lo oportuno.
- Se hace pedido de todos los productos que se compraron por ítem. |




KARINA AVALOS BARBIERI
ENCARGADA(S) DE FONDOS PARTICIPATIVOS


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN



DECRETO N° 4714/2020.-

ARICA, 21 DE JULIO DE 2020.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la **ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA** mediante formulación de postulación de fecha 15 de enero de 2020, presentó con folio N° 008 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para el área de equipamiento comunitario.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 646,67 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

OTORGASE Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de **\$1.915.910.-**(Un millón novecientos quince mil novecientos diez pesos)ala**ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA,R.U.T. N°65.807.040-1**representado por elSr. Juan Domingo Coñoman Quiñones, Rut. N° [REDACTED] para el área de equipamiento comunitario.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento tecnológico	\$ 829.960.-
Equipamiento de cocina	\$ 981.950.-
Varios (pisos plásticos, basureros plásticos, otros)	\$ 104.000.-
TOTAL	\$ 1.915.910.-

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de **ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA** se encuentra vigente, inscrita con el Registro N° 106, otorgada con fecha 08 de septiembre de 2006, según Certificado N° 74212853, de fecha 26 de Diciembre de 2019, emitido por la Dirección Regional Arica Parinacota.

La **ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA** se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el **Registro N° 792**.

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.415 **ASOCIACION INDIGENA MAPUCHE PIKUN ARICA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * DIDECO
* Archivo



DECRETO N° 2258 /2021.-
ARICA, 23 DE MARZO DEL 2021.-

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Alcaldicio N° 4714 de fecha 21 de julio de 2020, que otorga Subvención Fondevé Municipal 2019 a la Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica; Ordinario N° 481, de fecha 23 de marzo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Correspondencia N° 2133405, de fecha 23 de marzo de 2021, de Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO:

A.- Que, en Ordinario N° 481, de fecha 23 de marzo de 2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita modificación de Decreto Alcaldicio N° 4714, de fecha 21 de julio de 2020, que otorga Subvención Fondevé Municipal 2019 a la Asociación Indígena Mapuche Pikun Arica, por error de digitación en datos de personalidad jurídica, se realizarán cambio en documentos emitidos en la oficina.

DONDE DICE:

DECRETO:

La Personalidad Jurídica de **ASOCIACIÓN INDÍGENA MAPUCHE PIKUN ARICA**, se encuentre vigente, inscrita con el Registro N° 106, otorgada con fecha 08 de septiembre del 2006, según certificado N° 74212853, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por la Dirección Regional de Arica y Paríacota.

DEBE DECIR:

DECRETO:

La Personalidad Jurídica de **ASOCIACIÓN INDÍGENA MAPUCHE PIKUN ARICA**, se encuentre vigente, inscrita con el Registro N° 106, otorgada con fecha 08 de septiembre del 2006, según certificado 98c6ffb961ed42ba, de fecha 17 de septiembre de 2020, emitido por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) PRISCILLA AGUILERA CAIMANQUE, ALCALDESA DE ARICA (S) Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CCG/fsh. -

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * Dideco * Archivo.

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
- las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/bcm.

Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN, DIDECO, Archivo.-

	COTIZACIONES PARA IMPLEMENTACION	VALOR NETO	FACTURAS	DIFERENCIA
1 /	COCINA DOMESTICA	389,990	148,008,801	653,970
2 /	REFRIGERADOR DOMESTICO	239,990	14,800,802	74,990
3 /	HORNO ELECTRICO	74,990	72,025,383	21,990
4 /	HERVIDOR ELECTRICO	21,990		
5 /	COCINA INDUSTRIAL	84,550		
6 /	TETERA MEDIANA.	23,534		
7 /	ESPUMADORA GRANDE	4,209		
8 /	JUEGOS CUCHILLOS Y TABLA PICAR	11,776		
9 /	OYA ARROCERA	30,291		
10 /	FONDOS PARA COCINA	33,699		
11 /	SARTENES GRANDE Y MEDIANO	42,178		
12 /	REGULADOR ALTA PRESION	25,233	112	304,000
	ITEMS. EQUIPAMIENTO COCINA		981,950	1,054,950

1	MONITOR PROYECTOR /	394,990		
2	NOTEBOOK /	379,990	14,989,679	774,980
	IMPRESORA /	54,991	71,975,816	54,990
	ITEMS. EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO		829,960	829,970

1	15 PISOS PLASTICO 3.500C/U /	54,076		
3	2 BASUREROS PLASTICOS GRANDES /	33,244	113,236,085	103,911
2	BAUL PLASTICO /	16,919	113,168,002	16,919
	ITEMS VARIOS PLASTICOS		104,000	120,830

FACTURA N° 2156. PENDON 47600.		1,915,910	2,005,750	88,840
---------------------------------------	--	------------------	------------------	---------------



DECRETO N° 221 /21.-

ARICA, 11 DE ENERO DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 10 de fecha 07 de enero de 2021, de Secretaría Comunal de Planificación; Registro de Correspondencia N° 134, de fecha 08 de enero de 2021, de Administración Municipal; Ordinario N° 1824, de fecha 11 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro de Correspondencia N° 14808, de fecha 11 de diciembre de 2020, de Administración Municipal; Registro de Correspondencia N° 2099249 de fecha 11 de enero de 2021 de la Secretaría Municipal;

CONSIDERANDO:

a) Lo requerido por la Secretaría Comuna de Planificación mediante su Memorandum N° 10 de fecha 07 de enero de 2021, que solicita decretar la autorización realizada mediante Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 15 de diciembre de 2020, Acuerdo de Concejo N° 336 de fecha 15 de diciembre de 2020, que autoriza el traspaso de los fondos del año 2020 Programa "Fondos de Desarrollo Vecinal 2020", para ser ejecutados y rendidos durante el año 2021.

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso de los fondos del año 2020 del Programa "FONDOS DE DESARROLLO VECINAL 2020", con el fin de ser ejecutados y rendidos durante el año 2021, conforme a Acuerdo N° 336, de Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 15 de diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal, para las siguientes instituciones:

N°	INTITUCIÓN	MONTO	D.A. AUTORIZA
1	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	\$ 2.000.000.-	N° 4371/20
2	JUNTA DE VECINOS N° 62 POCONCHILE	\$ 1.970.000.-	N° 4228/20
3	CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA	\$ 1.664.978.-	N° 4708/20
4	JUNTA DE VECINOS ADRIAN BARRIENTOS N° 31	\$ 1.396.100.-	N° 4310/20
5	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DA VINCI	\$ 1836.328.-	N° 4715/20
6	ASOCIACION INDIGENA PIKUN ARICA	\$ 1.915.910.-	N° 4714/20
7	AGRUPACION DE MUJERES SOCIA CULTURAL SECTOR NORTE	\$ 1.908.333.-	N° 4388/20
8	JUNTA DE VECINOS ANCOLACANE	\$ 2.000.000.-	N° 4233/20
9	JUNTA DE VECINOS N° 33 CABO EXEQUIEL AROCA	\$ 2.000.000.-	N° 4702/20
10	CLUB ADULTO MAYOR MAYOR MANUEL ACEVEDO VIELMA	\$ 1.819.368.-	N° 4703/20
11	JUNTA DE VECINOS N° 7 DE JUAN NOE CREVANI	\$ 2.000.000.-	N° 4308/20
12	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO U.V. N° 8	\$ 2.000.000.-	N° 4312/20
13	JUNTA DE VECINOS N° 42 VILLA FLAMENCOS	\$ 2.000.000.-	N° 4253/20
14	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA	\$ 1.781.800.-	N° 4702/20
15	ASOCIACION INDIGENA WALI QHANTATI	\$ 1.332.820.-	N° 4699/20
16	COMITÉ CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI	\$ 2.000.000.-	N° 4711/20

Tendrán presente este Decreto Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión, Socplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y a fin de que haya lugar.





APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 15/12/2020.

EXENTO

DECRETO N° 105 /2021

ARICA, 07 de enero 2021

VISTOS:

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°36/2020, realizada el 15 de Diciembre del año 2020; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°36 de fecha 15 de Diciembre del 2020.

DECRETO:

Apruébese la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°36/2020, realizada el 15 de Diciembre del año 2020, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°329/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N°30/2020, DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°330/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N°30/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°331/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N°30/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°332/2020 SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS (AET) AÑO 2021, SEGÚN ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378, PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Y QUE SE DETALLAN EN ORDINARIO N°2036/2020 DE LA DISAM.

ACUERDO N°333/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA "ADQ. ELEMENTOS PROTECCIÓN, ORD. 1572 DISAM, CAF, IMA", POR UN VALOR DE \$29.761.200.- EXENTO DE IVA, SEGÚN LICITACIÓN ID N°2585-74-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR IMPORTADORA INDUSTRIAL SAFETY SPA.-

ACUERDO N°334/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA "ADQ. BATAS - PECHERAS, FOLIO I, ORD. 1244 DISAM, CAF, IMA", POR UN VALOR DE \$26.253.780.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN ID N°2585-64-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR BIFORE PUBLICIDAD SPA.-

ACUERDO N°335/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA "ADQ. SS. ARRIENDO DE GABINETES PSICOTECNICOS 2DA. VEZ, TRANSITO, CVG, IMA", POR UN VALOR DE \$38.996.300.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LICITACIÓN ID N°2585-69-LE20, DIRIGIDA AL PROVEEDOR PETRINOVIC SPA.-

ACUERDO N°336/2020 SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL FONDEVU 2020 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2021, YA QUE DADA LA PROXIMIDAD DEL TÉRMINO DEL AÑO Y PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LAS ORGANIZACIONES NO ALCANZARÁN A EJECUTAR Y RENDIR LOS RECURSOS OTORGADOS (SEGÚN ORDINARIO N°1812/2020 DE DIDECO).-

ACUERDO N°337/2020 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA A TRAVÉS DE TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA ANGELLO PATZI MAMANI, POR LA ADQUISICIÓN DE 1.500 CAJAS DE ALIMENTOS FIN DE AÑO, PARA LA ENTREGA A OLLAS SOLIDARIAS Y COMEDORES ABIERTOS QUE ATIENDEN A FAMILIAS DE LA COMUNA DE ARICA, RESOLUCIÓN N°145 DEL CONVENIO NUEVO CORONAVIRUS 2019 (2019 – nCOV), O.C. N°2585-760-SE20, POR UN MONTO DE \$31.237.500.- IVA INCLUIDO.-

ACUERDO N°338/2020 SE ACUERDA APROBAR LA META INSTITUCIONAL Y METAS COLECTIVAS CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2021 (PMG) Y QUE SE REALIZARÁN ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ORD. N° **520** /2020

ANT.: SES. ORD. N°36 DEL 15/12/20
(CONCEJO MUNICIPAL)

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 17 DIC 2020

A : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
Sr. Paolo Yévenes Arévalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomados por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°36/2020, realizada el 15 de Diciembre del presente año:

ACUERDO N°336/2020 SE ACUERDA APROBAR QUE LOS FONDOS DEL FONDEF 2020 SEAN TRASPASADOS AL AÑO 2021, YA QUE DADA LA PROXIMIDAD DEL TÉRMINO DEL AÑO Y PRODUCTO DE LA PANDEMIA, LAS ORGANIZACIONES NO ALCANZARÁN A EJECUTAR Y RENDIR LOS RECURSOS OTORGADOS (SEGÚN ORDINARIO N°1812/2020 DE DIDECO).-

Saluda atentamente.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

c.c.: ARCHIVO
CCG/juae



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD.: N°

1824

/2020

ANT.:

MAT.: Solicita incluir traspaso de fondos y obligar recursos por Programa FONDEVE.

INC.:

ARICA,

11 DIC 2020

DE : **PAOLO YÉVENES ARÉVALO**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : **FRWIN BRICEÑO COBB**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita el **traspaso, ejecución y rendición de los fondos del año 2020 al año 2021 del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que, dada la proximidad del término de año, y las circunstancias manifestadas por las organizaciones debido a la Pandemia, no alcanzarán a ejecutar y rendir los recursos otorgados, dificultando el proceso. Ante esto, y de acuerdo a las reuniones sostenidas con las organizaciones, estas mismas manifiestan que se les dificulta llevar a cabo la ejecución de su proyecto, ya que son lideradas por adultos mayores, los cuales han tomado todos los resguardos referentes a su salud. Además, los proyectos que contemplan compra de equipamiento no se encuentran en stock debido a la pandemia, y/o las actividades o eventos que estaban estipuladas en los proyectos, prefieren no realizarlas por esta contingencia.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan el traspaso de recursos son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	MONTO
1	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	N°4371/20	\$ 2.000.000
2	JUNTA DE VECINOS N°62 POCONCHILE	N°4228/20	\$ 1.970.000
3	CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA	N°4708/2020	\$ 1.664.978
4	JUNTA DE VECINOS ADRIAN BARRIENTOS N°31	N°4310/20	\$ 1.396.100
5	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DAVINCI	N°4715/2020	\$ 1.836.328
6	ASOCIACION INDIGENA PIKUN ARICA	N°4714/2020	\$ 1.915.910

7	AGRUPACION DE MUJERES SOCIAL CULTURAL SECTOR NORTE	N°4388/2020	\$1.908.333
8	JUNTA DE VECINOS ANCOLACANE	N°4233/20	\$2.000.000
9	JUNTA DE VECINOS N°33 CABO EXEQUIEL AROCA	N°4702/2020	\$2.000.000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR MANUEL ACEVEDO VIELMA	N°4703/2020	\$1.819.368
11	JUNTA DE VECINOS N° 7 DE JUAN NOE C.	N°4308/20	\$2.000.000
12	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO UV. N° 8	N° 4312/20	\$2.000.000
13	JUNTA DE VECINOS N° 42 VILLA FLAMENCOS	N°4253/20	\$2.000.000
14	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA	N°4702/2020	\$1.781.800
15	ASOCIACION INDIGENA WALI QHANTATI	N°4699/20	\$1.332.820
16	COMITÉ CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI	N°4711/2020	\$2.000.000

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar su proyecto sin mayor problema el próximo año.

Se adjunta informe realizado por el equipo de la Of. Fondos Participativos, y cartas de solicitud de Traspaso año 2020 a 2021 por parte de las organizaciones.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.


 PAOLO YÉVENES ARÉVALO
 DIRECTOR

PYA/ JOS/ DRH/ ymz
 C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



Municipalidad de Arica

DIDECO

ORD. N° 1812 -2020-
ANT.: Traspasos de Recursos FONDEVE.
MAT.: Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

INC.:

ARICA,

09 DIC 2020

DE : PAOLO YÉVENES ARÉVALO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A : CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita A Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 15 de diciembre del presente año, para autorizar el traspaso de los fondos del año 2020 al año 2021 del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que, dada la proximidad del término de año, y las circunstancias manifestadas por las organizaciones debido a la Pandemia, no alcanzarán a ejecutar y rendir los recursos otorgados, dificultando el proceso. Ante esto, y de acuerdo a las reuniones sostenidas con las organizaciones en conjunto con el Equipo de Of. Fondos Participativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, estas mismas manifiestan que se les dificulta llevar a cabo la ejecución de su proyecto, ya que son lideradas por adultos mayores, los cuales han tomado todos los resguardos referentes a su salud. Además, los proyectos que contemplan compra de equipamiento no se encuentran en stock debido a la pandemia, y/o las actividades o eventos que estaban estipuladas en los proyectos, prefieren no realizarlas por esta contingencia.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan el traspaso de recursos, según lo presentado en Comisión Social el día lunes 07 de diciembre, son las siguientes:

N°	Organización	D.A. AUTORIZA	MONTO
1	ARTE MUJER A LA VANGUARDIA DE ARICA	N°4371/20	\$ 2.000.000
2	JUNTA DE VECINOS N°62 POCONCHILE	N°4228/20	\$ 1.970.000
3	CLUB DEPORTIVO BUDO DOJO ARICA	N°4708/2020	\$ 1.664.978
4	JUNTA DE VECINOS ADRIAN BARRIENTOS N°31	N°4310/20	\$ 1.396.100
5	CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIONAL LEONARDO DAVINCI	N°4715/2020	\$ 1.836.328

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Proyectos Comunitarios
Dirección: Belén #1693
Teléfono: (58) 2 206073


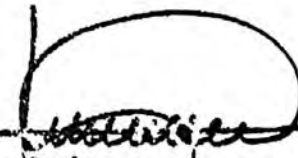
Página 1 de 2

6	ASOCIACION INDIGENA PIKUN ARICA	Nº4714/2020	\$ 1.915.910
7	AGRUPACION DE MUJERES SOCIAL CULTURAL SECTOR NORTE	Nº4388/2020	\$1.908.333
8	JUNTA DE VECINOS ANCOLACANE	Nº4233/20	\$2.000.000
9	JUNTA DE VECINOS Nº33 CABO EXEQUIEL AROCA	Nº4702/2020	\$2.000.000
10	CLUB DE ADULTO MAYOR MANUEL ACEVEDO VIELMA	Nº4703/2020	\$1.819.368
11	JUNTA DE VECINOS Nº 7 DE JUAN NOE C.	Nº4308/20	\$2.000.000
12	JUNTA DE VECINOS CHINCHORRO UV. Nº 8	Nº 4312/20	\$2.000.000
13	JUNTA DE VECINOS Nº 42 VILLA FLAMENCOS	Nº4253/20	\$2.000.000
14	CLUB ADULTO MAYOR EXONERADOS DE ARICA	Nº4702/2020	\$1.781.800
15	ASOCIACION INDIGENA WALI QHANTATI	Nº4391/20	\$1.332.820
16	COMITÉ CONJUNTO HABITACIONAL PUCARANI	Nº4711/2020	\$2.000.000

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar su proyecto sin mayor problema el próximo año 2021.

Se adjunta informe realizado por el equipo de la Of. Fondos Participativos, y cartas de solicitud de Traspaso año 2020 a 2021 por parte de las organizaciones.

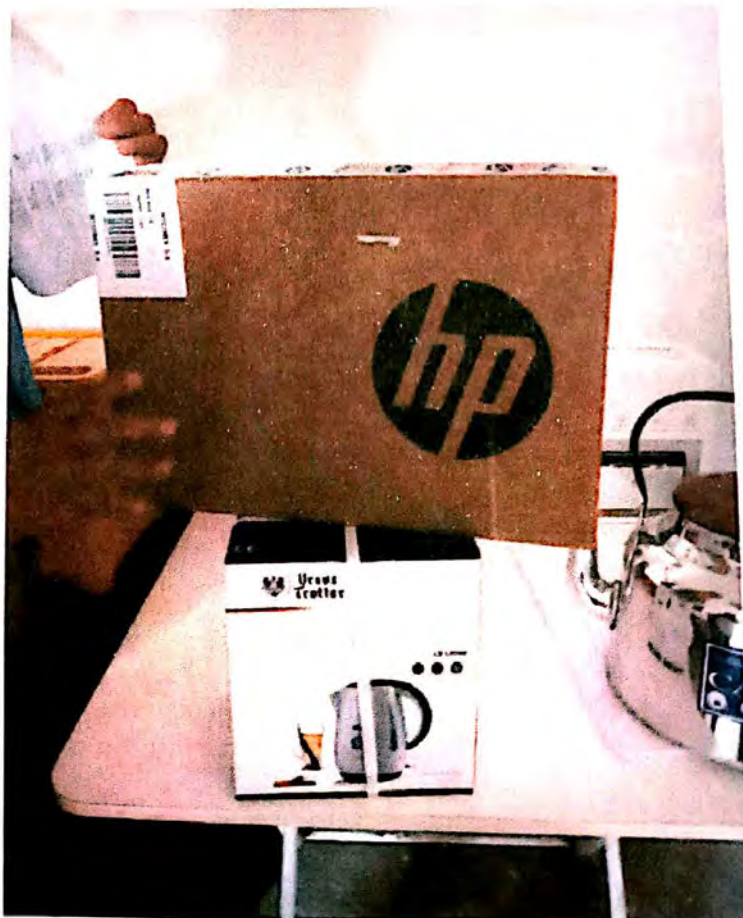
Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PAOLO YÉVENES ARÉVALO
 DIRECTOR

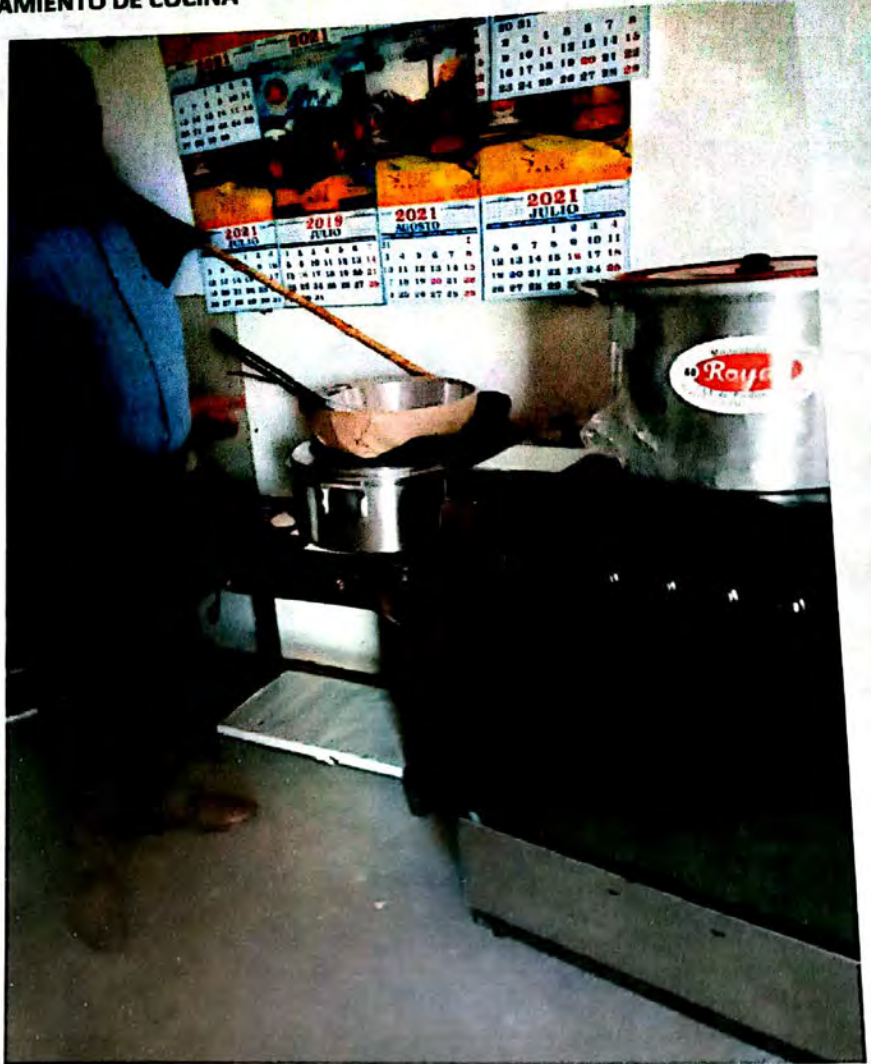
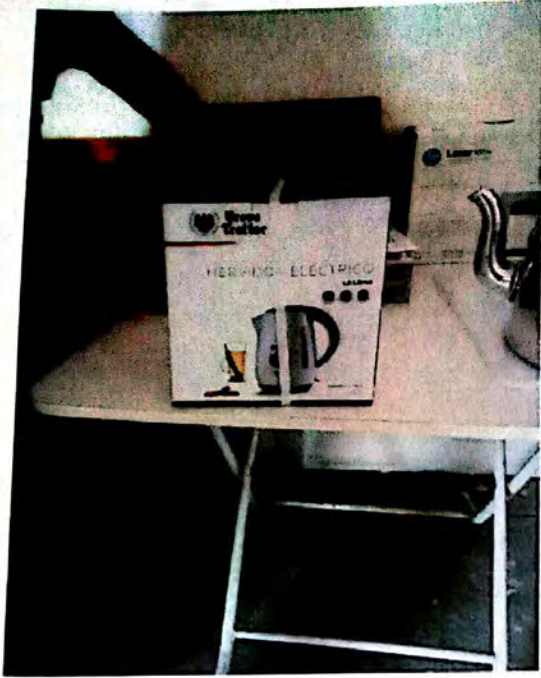
PYA/SFA/ JCS/ DRH/ ymz
 C.c:

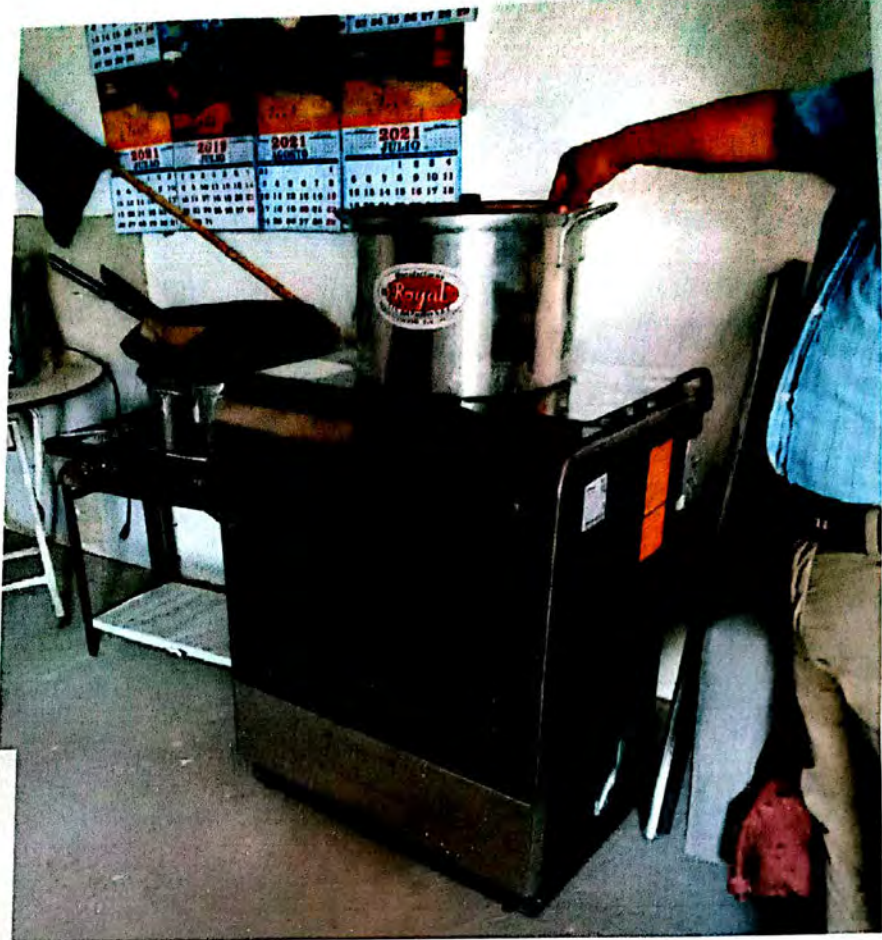
- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO



EQUIPAMIENTO DE COCINA





EQUIPAMIENTO VARIOS



APORTE 2%



DIDECO

**IMPLEMENTACION CON
EQUIPAMIENTO
ELECTRONICO Y
DOMESTICO
A LA SEDE DE NUESTRO
CERRO SAGRADO
"MAWIDA KINTUN TREMO
\$ 1.915.910.
Fondeve 2019**

